



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA - PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 053- 2023 - GM/MDC

Calana, 06 de Junio del 2023.

VISTOS:

El proveído de Gerencia Municipal N° 2143 de fecha de recepción 06 de junio del 2023, el Informe N° 206-2023-GPPyR-GM/MDC-TACNA de fecha 06 de Junio del 2023, el Informe N° 0207-2023-AFCC-USLP/MDC-TACNA de fecha 05 de junio de 2023, el Informe N° 392-2023-DSAC-GIDU-MDC/TACNA de fecha 05 de junio del 2023, y la Carta N° 06-RRFC-2023 de fecha 02 de junio del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Informe N° 392-2023-DSAC-GIDU-MDC/TACNA de fecha de recepción 05 de junio de 2023, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, informa al Gerente Municipal, que con Carta N° 06-RRFC-2023 de fecha de recepción 02 de junio del 2023, el Ingeniero Civil. Roger Fernando Cueva, presenta el: "PLAN DE MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIEDRA BLANCA, DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA."

Que, con Informe N° 207-2023-AFCC-USLP/MDC-TACNA de fecha 05 de junio del 2023, elaborado por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, hace de conocimiento al Gerente Municipal, la CONFORMIDAD del Plan de Mantenimiento en mención.

Que, con Informe N° 206-2023-GPPR-GM/MDC-TACNA de fecha 06 de junio del 2023, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, indica que luego de haber revisado el Plan ya mencionado, y el presupuesto institucional, otorga la CONFORMIDAD por el monto de S/. 81.250.00 (ochenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100 soles) que corresponde a la disponibilidad actual y S/. 3000.00 (tres mil con 00/100 soles) que corresponde a una disponibilidad anterior, siendo el total del Plan de S/. 84.250.00 (ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta con 00/100 soles).

Que, el Plan de Mantenimiento en mención, tiene como objetivo mejorar las condiciones actuales del complejo deportivo y complementar acciones que permitan su cuidado, contemplando el pintado del cerco perimétrico, desmontaje de estructura metálica existentes, así como la limpieza del terreno; y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC de fecha 17 de enero del 2023, la cual faculta la Aprobación de Planes de Trabajo, y con los vistos buenos de Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA - PERÚ



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR a partir de la fecha, el "PLAN DE MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIEDRA BLANCA, DISTRITO DE CALANA PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA." el cual será ejecutado en 15 días calendario, y con un presupuesto de S/. 84.250.00 (ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta con 00/100 soles) que será afectado en los términos siguientes:

Estructura programática	: 9002.3999999.5000936
Estructura funcional	: 03.006.0010
Actividad	: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA.
Fuente de financiamiento	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
Disponibilidad anterior	: S/. 3000.00
Disponibilidad actual	: S/. 81.250.00
Total Plan	: S/. 84.250.00

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, conforme lo prescrito a ley.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cc.
Alcaldía
GM
GAJ
SG
GPPyR
Supervisión
GIDU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Lic. Adm. ROBERTO EDUARDO CHOQUE SALCEDO
GERENTE MUNICIPAL

